

ACTA N.º 6 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas y cincuenta minutos del día treinta de septiembre de dos mil veinte, se reunió la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Pablo Diestro Eguren, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.^a Noelia Cobo Pérez (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Socialista y D.^a Marta García Martínez (Secretaria), del Grupo Parlamentario Ciudadanos .

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Jesús María Corona Ferrero.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- CALIFICACIÓN Y, EN SU CASO, ADMISIÓN A TRÁMITE DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS COMO ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE PESCA MARÍTIMA, MARISQUEO Y ACUICULTURA DE CANTABRIA. [10L/1000-0004].

Tras diversas deliberaciones de los miembros de la Mesa, SE ACUERDA:

1.º Calificar y admitir a trámite las 13 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Cantabria de pesca marítima, marisqueo y acuicultura de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto mediante escrito registrado de entrada el día 15 de julio de 2020 con el número 4375, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

2.º Calificar y admitir a trámite las 40 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Cantabria de pesca marítima, marisqueo y acuicultura de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos mediante escrito registrado de entrada el día 30 de julio de 2020 con el número 4562, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

3.º Calificar y admitir a trámite las 53 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Cantabria de pesca marítima, marisqueo y acuicultura de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular mediante escrito registrado de entrada el día 31 de julio de 2020 con el número 4569, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

4.º Calificar y admitir a trámite las 8 enmiendas al articulado al Proyecto de Ley de Cantabria de pesca marítima, marisqueo y acuicultura de Cantabria, presentadas por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista mediante escrito registrado de entrada el día 31 de julio de 2020 con el número 4570, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

6.2

5.º Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Cámara a efectos de la publicación de las enmiendas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, conforme al citado artículo 118.5 del Reglamento.

PUNTO 2.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

La Mesa ACUERDA no proceder a la fijación del orden del día.

Se levanta la sesión a las doce horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,